

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 04
(16 de marzo de 2023)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al Exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

CONSIDERANDO:

Que el profesional **JUAN DAVID ARANGO GARTNER**, quien funge como Director General de la Corporación Autónoma regional de Caldas-CORPOCALDAS- ha sido invitado formalmente para asistir en representación de la Corporación a una visita a la República de Argentina del 28 al 30 de marzo de 2023, evento "Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el Fondo de Agua del Río Mendoza, Argentina, y la red de Fondos de Agua Capítulos Colombia y Chile" invitación cursada por el Licenciado **Humberto Mingorance** procedente de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza, Republica de la Argentina.

Que dicha invitación tiene la siguiente justificación:

Desde el Gobierno de Mendoza, integramos diversos organismos dedicados a la gestión ambiental y del recurso hídrico, el Fondo de Agua del Río Mendoza, como el Departamento General de Irrigación, la empresa estatal Agua y Saneamiento de Mendoza S.A (AySAM) y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. En mi rol de Secretario de Ambiente Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza me ha tocado liderar el proceso de creación del Fondo, desde el año 2018, y sería de enorme placer compartir mi experiencia con usted como autoridad de Corpocaldas.

Que de acuerdo con las motivaciones de esta visita y comparadas con las funciones del cargo de Dirección General, se ha llegado a la conclusión que es muy importante la presencia del doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER en este evento en donde se interactuará con varias autoridades ambientales de diferentes nacionalidades

Que dicho evento guarda íntima relación con las funciones propias del cargo del Ingeniero **JUAN DAVID ARANGO GARTNER**.

Que durante la comisión que se pretende conferir, por este acuerdo, la entidad anfitriona y organizadora del evento cubrirá todos los gastos de desplazamiento y estadía, de acuerdo con el siguiente texto de invitación:

Por medio de este correo comparto la invitación adjunta, que me pidieron el favor hacer llegar desde la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 04
(16 de marzo de 2023)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al Exterior

*de Mendoza – Argentina, quien es socio del Fondo de Agua del Río Mendoza. Me uno a esta invitación también desde TNC, para que como Director General de CORPOCALDAS y miembro de la junta directiva de Vivo Cuenca nos acompañe en los intercambios de experiencias y buenas prácticas con este Fondo, y en el Seminario sobre innovación en la gestión para la Seguridad Hídrica en cuencas de Argentina, Chile y Colombia. Los gastos de desplazamiento aéreo y estadía serán cubiertos. Quedo atenta a resolver cualquier inquietud que pueda tener. ¡Contamos con su fundamental participación! **(editado para este acuerdo).***

Que la Anfitriona ha remitido pasajes aéreos al señor Director para viajar el sábado 25 de marzo de 2023 en horas de la noche.

Que durante el tiempo de la comisión, el director general Juan David Arango Gartner, tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973 y decreto 1083 de 2015.

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Comisión al Exterior del 26 al 31 de Marzo de 2023, para asistir en representación de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, al evento “Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el Fondo de Agua del Río Mendoza, Argentina, y la red de Fondos de Agua Capítulos Colombia y Chile”, al Servidor Público **JUAN DAVID ARANGO GARTNER**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.285.508, quién desempeña el cargo de **Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 23.**

PARAGRAFO 1: La realización del evento será del 28 al 30 de marzo de 2023 pero, por efectos de la distancia, se considera pertinente autorizar para el desplazamiento del servidor público comisionado, los días 26, 27 y 31 de marzo de 2023, para los efectos de ida y regreso, respectivamente, en la medida que sean necesarios.

PARAGRAFO 2: El Director General presentará un informe de comisión al Consejo Directivo en la sesión ordinaria siguiente a su regreso.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de las funciones de la Dirección General de la Corporación, a partir del 26 y hasta el 31 de marzo de 2023, ambas fechas incluidas.

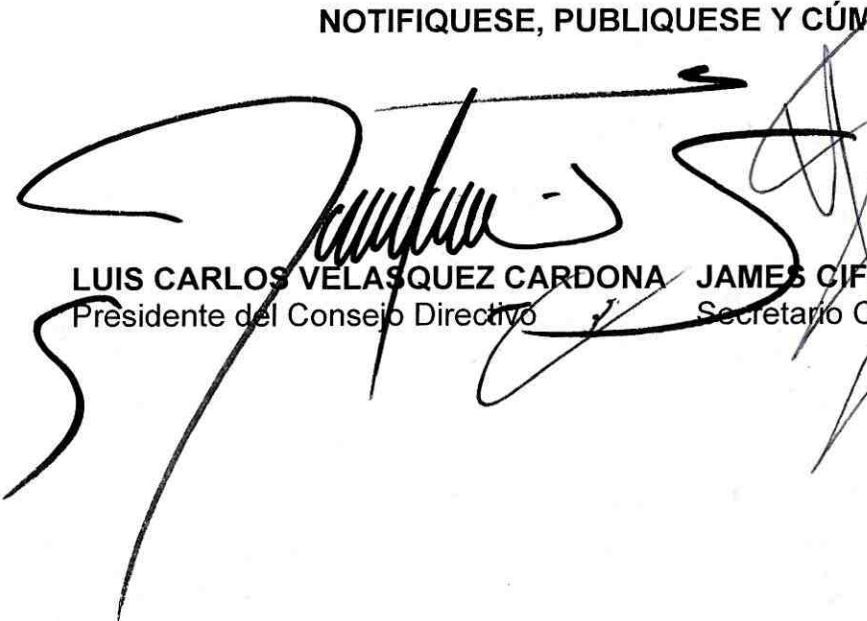
ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 04
(16 de marzo de 2023)

Por medio del cual se autoriza una Comisión al Exterior

al Ingeniero **JOHN JAIRO CHISCO LEGUIZAMÓN** identificado con cedula de ciudadanía 10.264.792 y quien funge actualmente como Subdirector en la Subdirección de Infraestructura Ambiental del Territorio de la entidad, quien ha sido certificado, por el subproceso de Desarrollo Humano de la Corporación, respecto de cumplir plenamente los requisitos para desempeñarse en el presente encargo de funciones.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CARLOS VELASQUEZ CARDONA
Presidente del Consejo Directivo



JAMES CIFUENTES MALDONADO
Secretario Consejo Directivo